



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

TRASLADO SECRETARIAL
(Art. 110 del C.G.P.)
Artículo 9 ley 2213 del 2022

Radicado: 05001 31 03 009 **2008-00550** 00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. **"BBVA"**
Demandado: Administradora Ganadera el 45 LTDA
Rosa Edelmira Luna Cordoba
Paula Andrea Carrillo Luna
Andrés Felipe Carrillo Luna
Jaime Alberto Cárdenas Arias

En traslado de la parte demandada, por el término de **TRES (3)** días, la liquidación del crédito¹, presentada por la parte ejecutante.

Esto, de conformidad con el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.

Fecha de fijación:	14 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.
A desfijar:	14 de julio de 2022 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término:	15 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término:	19 de julio de 2022 a las 5:00 p.m.

Medellín, 13 de julio de 2022.

GLORIA PATRICIA AUBAD MARIN
Secretaria

r.m.s

¹ archivo digital N°. 13